

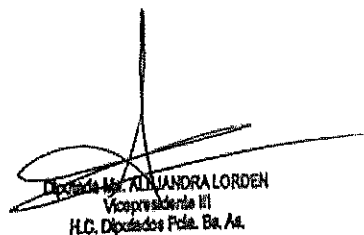
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del Día del Abogado, que se celebra el 29 de agosto, en homenaje al nacimiento del jurista Juan Bautista Alberdi, y reconoce la trascendente labor que las y los profesionales del derecho desempeñan en la defensa de los derechos, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la promoción de una sociedad más justa.


Diputada M^{ra} ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



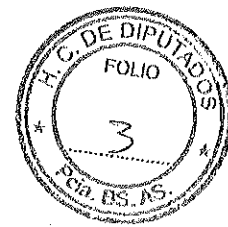
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

Conmemorar el Día del Abogado y la Abogada no implica únicamente rendir homenaje a una figura fundacional como Juan Bautista Alberdi, cuya obra fue esencial para el diseño constitucional de nuestro país. Esta fecha también constituye una invitación a reflexionar, con seriedad y profundidad, sobre el significado actual de la abogacía como profesión y como vocación, así como sobre los desafíos que enfrenta en el ejercicio cotidiano.

El Derecho es una herramienta civilizadora: permite canalizar los conflictos, ordenar la vida en comunidad y proteger los derechos fundamentales de cada persona, especialmente de quienes se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad. En ese sentido, el rol del abogado y la abogada trasciende el plano técnico de la aplicación normativa. Implica, en su esencia más elevada, un compromiso ético con la justicia, con la verdad y con el respeto irrestricto por la dignidad humana.

Las y los profesionales del derecho son, muchas veces, los primeros interlocutores frente a situaciones de injusticia. Son quienes acompañan a las personas en momentos críticos, quienes defienden causas complejas, cuestionan los abusos de poder e interpelan al sistema cuando este se desvía de sus fines legítimos. Esa tarea, muchas veces anónima, conlleva una alta carga emocional, intelectual y humana, y exige una profunda vocación de servicio.

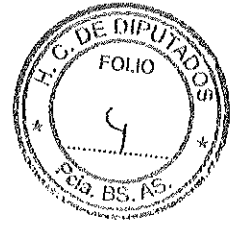


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Como señaló alguna vez Eduardo Couture, uno de los grandes referentes del pensamiento jurídico latinoamericano: *“El deber del abogado es luchar por el derecho; pero el día en que encuentre en conflicto el derecho con la justicia, debe luchar por la justicia”*. Esa frase, lejos de ser una consigna, encierra una verdad profunda: la abogacía no es una tarea mecánica ni neutral. Implica discernimiento, sentido crítico y compromiso con valores que trascienden el texto de la ley. En un mundo que muchas veces presenta tensiones entre lo legal y lo justo, entre lo formal y lo legítimo, el ejercicio de la abogacía exige estar a la altura del desafío de hacer que el derecho se acerque, cada día, un poco más a la justicia.

En una sociedad democrática, el rol de las abogadas y los abogados es esencial. Son quienes articulan entre el orden jurídico y los conflictos sociales, quienes interpretan normas a la luz de realidades dinámicas y cambiantes, y quienes acompañan a personas, colectivos e instituciones en la búsqueda de soluciones justas. En no pocas oportunidades, constituyen la primera —y a veces única— defensa frente a situaciones de arbitrariedad o vulneración de derechos.

El presente interpela con fuerza a la profesión. En un mundo atravesado por desigualdades estructurales, conflictos ambientales, avances tecnológicos, transformación digital, violencia institucional, migraciones forzadas y tensiones en materia de derechos humanos, el rol de las y los abogados adquiere una relevancia ineludible. Frente a estos desafíos contemporáneos, se requiere una formación



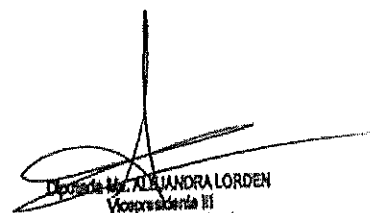
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

jurídica rigurosa, un compromiso sostenido con el interés público y una práctica profesional con perspectiva de derechos humanos.

Cabe señalar que este reconocimiento no se dirige exclusivamente a quienes ejercen la abogacía en el ámbito privado. También alcanza a quienes se desempeñan en la defensa pública, en el Poder Judicial, en la administración pública, en la docencia, la investigación, la militancia gremial, política o social. Todas esas formas de ejercicio comparten una raíz común: la convicción de que el derecho puede y debe ser una herramienta de construcción democrática y de mejora de la vida en comunidad.

Celebrar el Día del Abogado y la Abogada, entonces, es también reconocer la vocación de servicio, la lucha diaria contra la desigualdad y el compromiso con un ideal de justicia que, aunque siempre perfectible, se persigue con responsabilidad, convicción y esperanza.

Por todo lo expuesto, y con la certeza de que no existe democracia sólida sin abogadas y abogados que la defiendan, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.


Diputada M^{ra} ALEJANDRA LORDERN
Vicepresidenta El
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.